



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 048

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001.31.03.001.2020.00171.00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	66001.31.03.001.2020.00171.00	30.03.2022	AUTO - PROVIDENCIA PDF EMAIL
66001.31.03.001.2022.00170.00	VERBAL (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)	VILMA CECILIA NARANJO TORO	66001.31.03.001.2022.00170.00	30.03.2022	AUTO - PROVIDENCIA PDF EMAIL
66001.31.03.003.2013.00293.00	DIVISORIO	JAVIER HERNÁN GUTIÉRREZ	CARLOS ARTURO QUICENO Y OTRO	30.03.2022	AUTO - PROVIDENCIA PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 7 am.

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co .